



EXpte. D- 1983 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

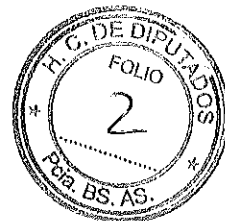
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante la posible disolución y unificación de la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, y la empresa estatal Corredores Viales SA., conforme ha trascendido públicamente a través de diversos y reconocidos medios de comunicación. Asimismo, solicitar a las Diputadas y Diputados de la Nación que se pronuncien con urgencia en defensa de estos organismos fundamentales para la planificación, fiscalización, conectividad y seguridad vial del país.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

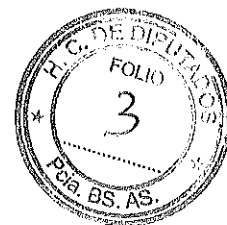
Según informaciones de público conocimiento, el Poder Ejecutivo Nacional estaría elaborando un Decreto de Necesidad y Urgencia con el objetivo de disolver y unificar organismos claves como la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, y la empresa estatal Corredores Viales SA. La medida implicaría una reducción drástica de personal, una fuerte recentralización de funciones y el eventual traspaso de vastos kilómetros de rutas nacionales al sector privado.

La Dirección Nacional de Vialidad, creada en 1932, constituye una institución histórica del Estado argentino, con una estructura federal y personal altamente capacitado que garantiza la construcción, el mantenimiento y la planificación de la red vial nacional. Su desmantelamiento supondría una pérdida de capacidades estratégicas, así como la vulneración de derechos laborales de miles de trabajadoras y trabajadores que sostienen cotidianamente el funcionamiento de estos servicios esenciales.

De igual modo, la CNRT cumple un rol fundamental en la fiscalización del transporte automotor y ferroviario; la ANSV y la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial son pilares en las políticas públicas de prevención de siniestros, campañas de concientización y asistencia en emergencias. Corredores Viales S.A., por su parte, administra tramos concesionados recuperados por el Estado con estándares de servicio y control que hoy peligran ante una posible reprivatización sin garantías.



EXPTE. D- 1983 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por otra parte, los antecedentes históricos de privatización de rutas muestran resultados negativos tanto en términos de servicio como de inversión. La transferencia de responsabilidades clave al sector privado, sin planificación ni control, puede poner en riesgo la seguridad de millones de usuarios, el acceso equitativo a la infraestructura y la continuidad de obras fundamentales para el desarrollo económico y social de las provincias.

Los organismos mencionados no son estructuras burocráticas prescindibles, son herramientas operativas del Estado al servicio de la ciudadanía, la producción y el desarrollo. Su debilitamiento afectaría directamente a millones de usuarios, a las economías regionales y al equilibrio territorial.

Este intento de avanzar con medidas de tal envergadura por medio de un decreto, sin debate parlamentario ni consulta federal, constituye una regresión institucional inaceptable y lesiona gravemente los principios del sistema democrático.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de B.A.